Barranquilla 25 de junio de 2024.

Doctora
OTILIA DEL CARMEN ORDOÑEZ PÉREZ
Jefe Oficina de Procesos Contravencionales
Supervisor
Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial
E. S. D.

INFORME DE ACTIVIDADES No. 1

ASUNTO: Actividades realizadas en virtud del contrato de prestación de servicios profesionales No. CD-59-2024-1888, Informe de actividades No. 1 correspondiente al primer informe a un periodo comprendido desde el quince (15) de mayo al catorce (14) de junio, cuyo objeto es el siguiente: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE CARTERA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA OFICINA DE PROCESOS CONTRAVENCIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL".

El presente informe lo presento en forma parcial, correspondiente a las actividades de carácter general, así como también abordaré los temas específicos que me fueron asignados durante el período objeto del presente informe.

Obligación Contractual Producto

1. Realizar seguimiento al cumplimiento de las cuotas de los acuerdos de pagos celebrados por dicha Secretaría en ejercicio de sus facultades de cobro coactivo.

    - ✓ En el desarrollo de la gestión de actividades del periodo de ejecución se realizó por parte del suscrito informe pormenorizado de los deudores que no están cumpliendo con las cuotas de los acuerdos de pagos celebrados dentro de los procesos de jurisdicción coactiva.

2. Brindar Asesoría a la Oficina de Procesos Contravencional de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla, cuando ésta a través de sus funcionarios competentes requiera proyectar, tramitar y expedir los actos administrativos de incumplimiento de los acuerdos de pagos celebrados por ella, dentro de sus funciones de cobro coactivo.

    - ✓ En el desarrollo de la gestión de actividades del periodo de ejecución se realizó por parte del suscrito la asesoría en la revisión de actos administrativos realizados en los acuerdos de pagos suscritos con los deudores en cada uno de los procesos de jurisdicción coactiva.

3. Brindar Asesoría a la Oficina de Procesos Contravencional de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla, cuando la misma a través de sus funcionarios competentes proyecte, tramite y conteste las peticiones, requerimientos y recursos relacionados con sus funciones de cobro coactivo.

    - ✓ En el desarrollo de la gestión de actividades del periodo de ejecución se realizó por parte del suscrito la asesoría a los funcionarios públicos de la oficina de procesos contravencionales de la SDTSV, en diferentes tramites y peticiones.

4. Acompañar la Oficina de Procesos Contravencional de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla, cuando la misma a través de sus funcionarios competentes proyecte, tramite y conteste las peticiones, requerimientos y recursos relacionados con los acuerdos de pagos celebrados con ella.

    - ✓ En el desarrollo de la gestión de actividades del periodo de ejecución se realizó por parte del suscrito la asesoría a los funcionarios públicos de la oficina de procesos contravencionales de la SDTSV, en diferentes tramites y peticiones.

5. Brindar asesoría a la Oficina de Procesos Contravencional de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla, para el impulso, trámite y continuación de los procesos de cobro coactivo por parte de los funcionarios públicos investidos de estas competencias.

    - ✓ En el desarrollo de la gestión de actividades del periodo de ejecución se realizó por parte del suscrito la asesoría a los funcionarios públicos de la oficina de procesos contravencionales de la SDTSV, en los diferentes tramites de cobro coactivo año 2021.

6. brindar asesoramiento a los funcionarios públicos investidos de estas competencias, durante las distintas etapas y actividades de notificación (en todas sus modalidades) que surjan como ocasión de los actos administrativos y oficios relacionados con las funciones de cobro coactivo.

    - ✓ En el desarrollo de la gestión de actividades del periodo de ejecución se realizó por parte del suscrito la asesoría a los funcionarios públicos de la oficina de procesos contravencionales de la SDTSV, en la revisión de los diferentes oficios relacionados con cobro coactivo.

Andres Beltran P.

ANDRES FELIPE BELTRAN PIMIENTA
C.C 1.069.501.579

EVIDENCIAS:

A	B	C	D	F	G	H	I	K	L	M
AÑO	NOMBRE_USUAR	ID_USUARIO	NRO_ACUER	TOTAL_CUO	CUOTAS_PE	PROXIMA_CU	ESTADO_AP	CONSECUTIV	DIRECCION	CIUDAD
2021	JOSE ANTONIO BER	1048281339	2021101057	13	10	4	AP INCUMPLID	93770	CALLE 25 N 29	BOGOTA, DISTRITO CAPITA
2021	CARLOS JAVIER OF	72314829	2021101133	13	12	2	AP INCUMPLID	93846	CLLE 4 2 65	SUAN
2021	HECTOR JULIO RAN	70383041	2021101164	19	18	2	AP INCUMPLID	93877	CALLE 5 7-25	PALMAR DE VARELA
2021	JOSE ANTONIO SA	1047342535	2021101238	13	11	3	AP INCUMPLID	93953	CRA 17D 42-3	BOGOTA, DISTRITO CAPITA
2021	FRANCISCO ALBER	1044393542	2021101247	11	5	7	AP INCUMPLID	93962	CALLE 8 NO. 6-	JUAN DE ACOSTA
2021	IVAN ENRIQUE GON	72158814	2021101292	10	9	2	AP INCUMPLID	94008	CR 39 CL 23 - 7	SINCELEJO
2021	SILVANA D' HOZ D'	32835691	2021101403	13	12	2	AP INCUMPLID	94119	KRA 10B#18-47	BARANOA
2021	DAIRO RAFAEL PO	84091218	2021101413	25	24	2	AP INCUMPLID	94129	CR 12 N 13-66 I	PITAL
2021	NATAN ELIAS MANI	77095954	2021101515	13	12	2	AP INCUMPLID	94233	CR 21 16H-52	SABANALARGA
2021	FREDYS TORRES B	73560929	2021101548	37	28	10	AP INCUMPLID	94266	CRA 5 10-37 BF	SANTA CATALINA
2021	ANDRES ENRIQUE	1044802009	2021101559	11	7	5	AP INCUMPLID	94278	CRA 13B 12 85	PIOJO
2021	EFRAIN SEGUNDO	12626101	2021101654	7	6	2	AP INCUMPLID	94376	CALLE 19 2-67	CIENAGA
2021	ORLANDO ANTONI	72206228	2021101668	37	25	13	AP INCUMPLID	94390	CRA 6A N. 16-2	PALMAR DE VARELA
2021	LUIS MANUEL RIVE	1050949034	2021101690	13	12	2	AP INCUMPLID	94413	CALLE DEL TRI	TURBACO
2021	LA CRUZ JOSE DE	19602790	2021101819	11	10	2	AP INCUMPLID	94545	CRA 37 4TA NO	AGUACHICA
2021	PEDRO LUIS HERN	1045669861	2021101859	7	5	3	AP INCUMPLID	94586	CRA 23C N° 74	SALGAR
2021	JHONY DE LEON RI	72098957	2021101912	37	35	3	AP INCUMPLID	94639	CALLE 9 # 8 -04	CAMPO DE LA CRUZ
2021	DEMOSTENES DE J	72012598	2021102071	25	13	13	AP INCUMPLID	94805	CRA 5B # 18 - 2	BARANOA

NRO_ACUER	ESTADO_AP	CONSECUTIV	DIRECCION	CIUDAD	DEPARTAME
202189076	AP INCUMPLID	91607	CRA 2A SUR # 43 - 43	BARRANQUILLA	ATLANTICO
202189080	AP INCUMPLID	91611	CALLE 78 N. 9K - 31 BR. LIPAYA	BARRANQUILLA	ATLANTICO
202189081	AP INCUMPLID	91612	CALLE 66A N. 7 - 10 BR. CIUDAD CAMELOT	SOLEDAD	ATLANTICO
202189086	AP INCUMPLID	91618	CARRERA 15 N° 84B-18 LA MANGA	BARRANQUILLA	ATLANTICO
202189096	AP INCUMPLID	91628	CLLE 15 22 766	BARRANQUILLA	ATLANTICO
202189100	AP INCUMPLID	91632	CLL 58B # 1D-80	SOLEDAD	ATLANTICO
202189106	AP INCUMPLID	91639	CR 19 CL 122 - 17	BARRANQUILLA	ATLANTICO
202189112	AP INCUMPLID	91645	C26#21B-20	BARRANQUILLA	ATLANTICO
202189114	AP INCUMPLID	91647	CL 26 17 42	BARRANQUILLA	ATLANTICO
202189115	AP INCUMPLID	91648	CRA8C NO 54A-54	BARRANQUILLA	ATLANTICO
202189119	AP INCUMPLID	91653	CR 3A 41C 07	BARRANQUILLA	ATLANTICO
202189121	AP INCUMPLID	91655	CALLE 85 B Nº 73 - 133 EL LIMONCITO	BARRANQUILLA	ATLANTICO
202189124	AP INCUMPLID	91658	CALLE 78 C # 10 + 12 A - 29	BARRANQUILLA	ATLANTICO
202189127	AP INCUMPLID	91661	CR 17 CL 5 - 63	BARRANQUILLA	ATLANTICO
202189129	AP INCUMPLID	91663	KR 18 # 27-21 LAS NIEVES	BARRANQUILLA	ATLANTICO
202189130	AP INCUMPLID	91664	CR 7A1 4A-74	BARRANQUILLA	ATLANTICO
202189133	AP INCUMPLID	91667	CARRERA 15B NO 66A-03	SOLEDAD	ATLANTICO
202189135	AP INCUMPLID	91669	CRA 16A 6-99	BARRANQUILLA	ATLANTICO

NIT. 890.102.028-1

Resolución **SMJC-WEB-DT No. 202400092287** de fecha 06/05/2024 01:45:52

POR MEDIO DEL CUAL SE DECRETA EL DESEMBARGO DE SUMAS DE DINERO

El suscrito ASESOR, en uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas por la Ley 1066 de 2006; los artículos 140 y 159 (modificado por el Art. 26 de la Ley 1383 de 2010) de la Ley 769 de 2002, el Decreto Distrital 0657 de 2009, la Resolución 0129 de 29 de agosto de 2018, el código general del proceso y demás disposiciones aplicables a la materia, y considerando que el (la) señor (a) **DAVID JOSE CORONEL TERAN**, identificado (a) con **C.C. y/o NIT 8741912**, se encuentra a Paz y Salvo con este Organismo de Tránsito, por la obligación generada por la Tasa de Derechos de Transito de la(s) vigencia(s): **No. 2021** correspondientes, de los vehiculos de placas: **BQL02A** que se encuentra(n) incurso(s) dentro del proceso administrativo de cobro coactivo iniciado mediante resolución de embargo No. **RE-DT-2022182887** de fecha 13/12/2022.

Por lo que en mérito de lo expuesto.

RESUELVE

PRIMERO: Ordénese el desembargo de los dineros de la propiedad del (la) señor (a) **DAVID JOSE CORONEL TERAN** identificado (a) con **C.C. y/o NIT 8741912**, que posea a título en cuentas corrientes, de ahorros, o a cualquier otro título, en bancos, corporaciones de ahorro y

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

NIT. 890.102.028-1

Resolución **SMJC-WEB-DT No. 202400092288** de fecha 06/05/2024 01:45:52

POR MEDIO DEL CUAL SE DECRETA EL DESEMBARGO DE SUMAS DE DINERO

El suscrito ASESOR, en uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas por la Ley 1066 de 2006; los artículos 140 y 159 (modificado por el Art. 26 de la Ley 1383 de 2010) de la Ley 769 de 2002, el Decreto Distrital 0657 de 2009, la Resolución 0129 de 29 de agosto de 2018, el código general del proceso y demás disposiciones aplicables a la materia, y considerando que el (la) señor (a) **ANDRES ARANGO MAFIOL**, identificado (a) con **C.C. y/o NIT 79777003**, se encuentra a Paz y Salvo con este Organismo de Tránsito, por la obligación generada por la Tasa de Derechos de Transito de la(s) vigencia(s): **No. 2021** correspondientes, de los vehiculos de placas: **BQU31A** que se encuentra(n) incurso(s) dentro del proceso administrativo de cobro coactivo iniciado mediante resolución de embargo No. **RE-DT-2022162310** de fecha 13/12/2022.

Por lo que en mérito de lo expuesto.

RESUELVE